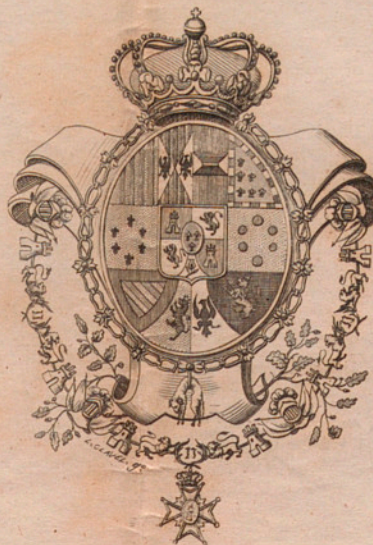


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Jayme Lafont* una accion en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pps. *Dore* quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *quinientos cincuenta* por el capital correspondiente á la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará de la *luneta número catorce fila sexta de la parte de patio* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona *1^o* de *abril* de 1847.

Me conformo

El Presidente

El Secretario

Registrado Fol. N^o 49.

- Notas.**— 1^a La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2^a El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.
3^a La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Transfirió la propiedad de
este sillón, á Dña Rosa Benches
de Darniche á todo suento.

Barcelona 22 Mayo /861.

no 414

Amo Nro
El Director
Ced. A. A. A.

[Signature]

Segun consta por documentos que obran en el archivo, Dña
Pura Barles de Delom, en su testam^{to} otorgado en 24 de Enero
de 1855, ante el Not.^o que fue de esta ciudad D Cayetano Anglora,
instituyo heredero universal de todos sus bienes á su esposo
D Juan Bautista Darniche y Gonralor, en cuya consecuencia
pasó esta accion á la propiedad del referido D Juan B^a
Darniche.

Ocurrido el fallecimiento de D Juan B^a Darniche, y en vir-
tud de su testam^{to} otorgado en 11 de Enero de 1878 ante el Not.^o
que fue de esta ciudad D Lore Andreu, instituyo en albaceas
universales y herederos de confianza á los Sres D Narciso Solá y
Arabiá, D Daniel Magorera y Baguer y D Juan Bru y Masip
como lo acredita el docum^{to} expedido por el Not.^o D Ramon de
Miquelena que junto con el anterior obra en el archivo. En
su consecuencia se ~~extendió~~ con esta fha. título nuevo á los
referidos herederos, con su correspond^{te} sello, quedando retirado el
presente - Barcelona 25 de Noviembre de 1880.

El Presidente

José J. J. J.
y J. J. J.

